



DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Otras cuestiones financieras**Disposiciones financieras para inscribir un punto adicional en el orden del día de la 91.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2003) en relación con la adopción de un Protocolo al Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar, 1958 (núm. 108)**

1. En su presente reunión (marzo de 2002), el Consejo de Administración tendrá ante sí un informe del Director General, que le transmite una comunicación del Secretario General de la Organización Marítima Internacional (OMI) en relación con la necesidad de examinar mejoras en el sistema por el que se otorga el documento de identidad a la gente de mar. El Director General propone al Consejo de Administración una posible respuesta a la OMI que, entre otras cosas, inscribe la cuestión de un Protocolo al Convenio núm. 108 en el orden del día de la 91.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2003).
2. El Director General propone además que se añadan dos días a la duración de una de las reuniones marítimas tripartitas previstas para 2002, para garantizar las correspondientes consultas sobre las mejoras que convenga introducir al documento de identidad de la gente de mar. Asimismo, el Director General propone que una delegación tripartita de alto nivel represente a la OIT en la Conferencia Diplomática sobre Protección Marítima de la OMI, que se celebrará en Londres del 4 al 13 de diciembre de 2002.
3. En el Programa y Presupuesto para 2002-2003 no hay asignación para estas propuestas, de modo que (si el Consejo de Administración las aprueba) se tendrán que llevar a cabo determinados arreglos de orden financiero. El costo estimado de estas propuestas asciende a unos 572.000 dólares de los Estados Unidos. Esta cantidad cubriría los costos de una comisión adicional de la Conferencia (475.000 dólares), de dos días más de reunión en una reunión marítima (21.000 dólares), de la necesaria labor preparatoria de la Oficina (56.000 dólares) y los costos correspondientes a la delegación tripartita de alto nivel (20.000 dólares). Se propone que estos costos se financien en primera instancia con cargo a los ahorros efectuados en la Parte I del presupuesto y que, si ello no fuera posible, el Director General proponga métodos alternativos de financiación en un estadio ulterior del bienio.

- 4. La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que, si decide inscribir en el orden del día de la 91.ª reunión de la Conferencia un punto relativo a la adopción de un Protocolo al Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar, 1958 (núm. 108), el costo estimado de 572.000 dólares de los Estados Unidos se financie en primera instancia con cargo a los ahorros efectuados en la Parte I del Programa y Presupuesto para 2002-2003 quedando entendido que, si ello no fuera posible, el Director General propondría métodos alternativos de financiación en un estadio ulterior del bienio.**

Ginebra, 28 de febrero de 2002.

Punto que requiere decisión: párrafo 4.